



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 27 de febrero de 2020, hora 13:50:29 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio del Interior
Estado	ACTIVO
Nit	830114475:6
Representante Legal Actual	NANCY PATRICIA GUTIERREZ
Código CGN	96400000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2019

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3982060	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2019	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2020	26-feb-20 15:38:27	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Pisos 3 y 15 Bogotá D.C

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 4926400





- > Datos de la Entidad <
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidades que Agrega
 - > Composición Patrimonial
 - > Entidad Adscrita a
 - > Entidad Planeadora
 - > Entidad Supra
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas <
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
- > Certificación Código Institucional <
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- > Sistema <
 - > Cambio de Clave
 - > Descargar Software
 - > Manual de Instalación
 - > Guía de Formulario
 - > Preguntas Frecuentes

Histórico de Envíos

96400000 - Ministerio del Interior

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-01-15	CGR2019 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-02-26 15:39:37.6	2020-02-26 09:00:00.0	Aceptado	EVALUACION	Categoria

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,87
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad tiene definida las políticas contables en el Manual de Políticas Contables código: GF-O-01 vigente desde el 13 de diciembre de 2018 versión 2, alineado al Nuevo Marco Normativo de aplicación a la Entidad, el cual se encuentra en otro proceso de ajuste y actualización, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. La Entidad tiene definida las políticas contables en el Manual de Políticas Contables código: GF-O-01 vigente desde el 13 de diciembre de 2018 versión 2, alineado al Nuevo Marco Normativo de aplicación a la	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se socializan las políticas en su momento y se encuentran publicadas en la página web de la Entidad, en el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas se aplican en coherencia al Nuevo Marco Normativo de Aplicación a la Entidad, determinadas igualmente en el Manual de Políticas Contables, (GF-O-01 versión 2).		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia que las políticas contables si corresponden en debida forma a la naturaleza y son afines a la actividad del Ministerio del Interior.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables se orientan para una representación fiel a través del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Está diseñado el procedimiento Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional EM-P-04 versión 2, vigente desde 12/10/2018, que describe las acciones para el análisis de la información reportada por las dependencias, con el propósito de verificar las evidencias y determinar el estado de avance.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se socializa permanentemente, además de estar publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si se hace seguimiento en forma trimestral al avance en el cumplimiento de las acciones de mejora registradas por las dependencias, del cual se deriva un informe; también se reporta el avance semestral a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI.		

96400000 - Ministerio del Interior
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad entre sus procesos tiene el de apoyo a la Gestión Financiera, y a través de los procedimientos se facilita el flujo de información de los hechos económicos, existiendo igualmente el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos y el Manual de Políticas Contables han sido socializados a todo el Grupo Financiero y Contable, los cuales se encuentran publicados en la Intranet del Ministerio.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Existen varios formatos e instructivos actualizados de acuerdo al proceso determinado para la Gestión Financiera.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos para la actividad financiera y contable están documentados, junto con los formatos e instructivos y el Manual de Políticas Contables, que se encuentran publicados en la página web del Ministerio.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los bienes físicos de la Entidad se realiza a través de la toma de inventarios periódicos y por dependencias, con base en los descrito en el Manual Administración de Bienes (GR-RA-M1, Versión: 2), Vigente desde el 01/07/2016.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Administración de Bienes ha sido socializado al Grupo de Gestión Financiera y Contable estando publicado, además, en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes físicos están individualizados en el sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería Gráfico - PCTG, en el módulo de almacén, submódulo de bienes muebles, así como en el inventario de bienes en bodega.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con el Manual de Políticas Contables, procedimientos e instructivos en los cuales se relacionan las directrices para efectuar los diferentes tipos de conciliaciones a fin de alcanzar una adecuada identificación y medición.	1,00	

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables y los procedimientos han sido socializados al Grupo Financiero y Contable y se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Con fundamento en las conciliaciones bancarias, mensualmente se hace seguimiento a las partidas conciliatorias con el fin de depurarlas, toda operación de entrada y salida de dinero es verificada con la realización mensual de las conciliaciones.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones está definida en los procedimientos y en el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan a través del Manual de Políticas Contables y los procedimientos del Proceso Financiero y Contable, estando también publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Cada registro contable contempla el cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos relativos a todo el Proceso Financiero y Contable.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, de acuerdo con el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de la Contaduría General de la Nación, los procedimientos e instructivos para la elaboración de informes, reportes y estados financieros y lo contemplado en el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Son socializadas por medio del Manual de Políticas Contables, los procedimientos e instructivos del Proceso Financiero y Contable, estando también publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se evidenció el reporte oportuno de los Estados Financieros de la Entidad, de acuerdo con las fechas establecidas, tanto por la Contaduría General de la Nación, como por el Ministerio de Hacienda.		

96400000 - Ministerio del Interior
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	De acuerdo con el cronograma de cierre y de reporte de la información contable programados por la Contaduría General de la Nación y la administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIF del Ministerio de Hacienda.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa de manera general por medio de una Circular Interna conforme a los lineamientos determinados por la Contaduría General de la Nación y la administración del Sistema Integrado de Información Financiera.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si se cumple con el procedimiento para el cierre integral de la información financiera, producida por las Dependencias del Ministerio.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se tiene el procedimiento de Gestión de Bienes (GR-RA-P1 versión: 8, vigente desde el 01/07/2016), el Manual Administración de Bienes (GR-RA-M1, Versión: 2), Vigente desde el 01/07/2016, así como, el Manual de Políticas Contables.	0,86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan a través del Manual de Políticas Contables, el procedimiento de Gestión de Bienes y el Manual Administración de Bienes, estando publicados también en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple con la elaboración de conciliaciones y los cruces de saldos entre contabilidad y tesorería, conciliaciones bancarias, cuentas por pagar, con almacén e inventarios y de prestaciones sociales con Gestión Humana; no obstante, por la complejidad no se depura el cien por ciento de las operaciones recíprocas.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Está creado el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio del Interior donde se fijan las directrices para el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.	0,90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan a través de los procedimientos, el Manual de Políticas Contables y el Instructivo de conciliaciones y ajustes, además están publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.		

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se efectúan conciliaciones y cruces de saldos con tesorería, almacén e inventarios y de prestaciones sociales con Gestión Humana y de Cuentas por Pagar; sin embargo, por la complejidad de comunicación con algunos municipios no se logra la depuración del cien por ciento de las operaciones recíprocas.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza el análisis, depuración y seguimiento de cuentas de manera periódica para el mejoramiento y sostenibilidad de la información.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se evidencia por medio de los flujogramas a través de la caracterización del Proceso Gestión Financiera y en los procedimientos donde se describen todas las actividades del proceso contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización y los procedimientos del Proceso Gestión Financiera están descritas las entradas e insumos, así como las actividades y salidas de información contable.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen identificados los receptores de la información contable, en las diversas actividades descritas en los procedimientos del proceso.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En los Estados Contables de la Entidad los derechos y obligaciones están individualizados e identificados por terceros.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los bienes de propiedad de la entidad están individualizados, se identifican y detallan en la contabilidad.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Se da la baja de cuentas individuales después del análisis y aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Ministerio del Interior.		

96400000 - Ministerio del Interior
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La base para la identificación de los hechos económicos es el Manual de Políticas Contables, así como los instructivos definidos por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La identificación y reconocimiento de los hechos económicos están descritos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, y en los instructivos acorde a lo definido por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza y aplica la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y por la administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La vigencia del Catálogo General de Cuentas es consultada de manera permanente en la página web de la Contaduría General de la Nación, por tanto, se aplica la última versión del catálogo.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos de la Entidad están individualizados e identificados por terceros y algunos se detallan en las Revelaciones a los Estados Financieros.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de los hechos económicos están descritos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y en los instructivos acorde a lo definido por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si se registran cronológicamente conforme a cargue de información que dispone el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable de los hechos económicos se verifica frente a los listados que arroja el Sistema Integrado de Información Financiera los cuales se reflejan de manera cronológica.		

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros y auxiliares contables se elaboran en forma automatizada por el Sistema Integrado de Información Financiera y se valida su registro consecutivo.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos que se registran están debidamente respaldados con documentos idóneos en cumplimiento de los requisitos de ley.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	De acuerdo con los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera, todos los registros contables se encuentran soportados con documentos que cumplen los requisitos de ley.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Toda la información contable que se genera se conserva y custodia en el archivo de gestión y posteriormente en el archivo central de acuerdo a su vigencia de conservación.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes contables registrados cronológicamente respaldan todos los hechos económicos que se derivan del cumplimiento de la misionalidad del Ministerio.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si se realizan cronológicamente conforme al cargue de información que dispone el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Se enumeran consecutivamente los comprobantes de contabilidad de acuerdo a la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros y auxiliares contables se elaboran en forma automatizada por el Sistema Integrado de Información Financiera los cuales están sustentados con los comprobantes de contabilidad.	1,00	

Jed.

96400000 - Ministerio del Interior
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.1 119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad corresponde a los hechos económicos relacionados en los comprobantes contables.		
1.2.1.3.1 219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Teniendo en cuenta que se realizan revisiones y conciliaciones permanentemente son minimas las posibilidades de generarse diferencias entre los registros y los comprobantes contables, en caso de presentarse se procede a su ajuste pertinente.		
1.2.1.3.1 320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se dispone de los listados y reportes contables que provee el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para la correspondiente verificación del cargue total de la información.	1,00	
1.2.1.3.1 420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La completitud de los registros contables se valida permanentemente frente a los reportes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera.		
1.2.1.3.1 520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras reflejadas en los Estados Financieros son tomadas fielmente de los libros de contabilidad y auxiliares respectivos, las cuales, además, se validan para la transmisión trimestral a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si corresponden a lo contemplado en el Nuevo Marco Normativo de aplicación al Ministerio del Interior, considerado además en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Son socializados al interior del Grupo Financiero y Contable como también se encuentran publicados en la página web del Ministerio para conocimiento de todos los servidores.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición son aplicados de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, considerados también en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Estos procesos son calculados conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y dispuestos en el Manual de Políticas Contables del Ministerio, acordes al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos se aplican por el método de línea recta a través del aplicativo Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería Gráfico PCTG, conforme a lo determinado en el Manual de Políticas Contables y las normas relativas de regulación.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si se revisan periódicamente de acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera y Contable.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Los indicios de deterioro de los activos se evidencian en las Revelaciones a los Estados Financieros, los cuales se verifican periódicamente según lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera y Contable.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran plenamente establecidos en el Manual de Políticas Contables alineados con lo establecido por el Nuevo Marco Normativo que aplica al Ministerio del Interior.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo a lo determinado en el Nuevo Marco Normativo de Aplicación para la Entidad, se establecieron los criterios de medición posterior en el Manual de Políticas Contables del Ministerio.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos objeto de actualización posterior se establecen en el Manual de Políticas Contables y en relación con el Nuevo Marco Normativo que aplica al Ministerio del Interior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si se efectúa con base en los criterios del Nuevo Marco Normativo de Aplicación para la Entidad, relacionados además en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		

Jesús

96400000 - Ministerio del Interior
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos de la Entidad, se efectúan periódica y oportunamente.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se presenta la necesidad de consulta sobre la medición contable se procede a realizarla ante la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia que los Estados Financieros se elaboran y reportan en forma oportuna a través del aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación, además, son publicados en la página web de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La divulgación de los Estados Financieros se encuentra establecida en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, con base en lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo de Aplicación a Entidades de Gobierno.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple con la política de divulgación de los Estados Financieros de acuerdo al cronograma establecido por los entes de competencia.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son insumo para la toma de decisiones, la gestión y ejecución eficiente de los Recursos Públicos.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora el juego completo de Estados Financieros de acuerdo a la normatividad relacionada para Entidades de Gobierno.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia que las cifras reflejadas en los Estados Financieros corresponden a los saldos registrados en libros contables consultados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.	1,00	

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La verificación de saldos que componen los Estados Financieros, se realiza previo a la presentación de los mismos en cumplimiento de los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera y Contable.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Por la naturaleza y actividad misional que desarrolla el Ministerio, no se utiliza un sistema de indicadores financieros; algunas cuentas se analizan a través de las Revelaciones a los Estados Financieros.	0,60	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tienen indicadores de gestión y de producto respecto al proceso contable pero no se utiliza un sistema de indicadores financieros.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACION UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	Existen indicadores de gestión y de producto respecto al proceso contable, utilizando, además, indicadores para el control y avance de la ejecución presupuestal.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRESION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Las Revelaciones a los Estados Financieros se elaboran de acuerdo a los parámetros para una fácil interpretación de los mismos.	0,94	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Revelaciones a los Estados Financieros se elaboran de acuerdo a lo señalado en el Nuevo Marco Normativo de Aplicación para Entidades de Gobierno.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA UTIL AL USUARIO?	SI	Las Revelaciones a los Estados Financieros cuentan con suficiente información cualitativa y cuantitativa de utilidad para la consulta general.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las variaciones importantes que se originan en diferentes cuentas se relacionan adecuadamente en las Revelaciones a los Estados Financieros.		

Jac.

96400000 - Ministerio del Interior
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1 527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Si explican que han sido aplicadas metodologias de acuerdo con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.3.1.1 627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información cualitativa y cuantitativa es presentada a los usuarios de la misma, refleja suficiente consistencia.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la Rendición de Cuentas de la Entidad se presenta la ejecución presupuestal alcanzada en cada período contable y se publican los Estados Financieros en la página web del Ministerio del Interior para consulta de los diferentes usuarios.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en la Rendición de Cuentas o con fines específicos son coherentes con los Estados Financieros publicados en la página web del Ministerio.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se presentan en las Revelaciones a los Estados Financieros, para facilitar la consulta y comprensión de la información contable de la Entidad.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si existen mecanismos de identificación y seguimiento a los riesgos del Procesos de Gestión Financiera.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Existe el Mapa de Riesgos por Proceso como también los informes de seguimiento a los riesgos por proceso que se presentan cuatrimestralmente, lo anterior, además se publica en la página web de la Entidad.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se establece en la construcción del Mapa de Riesgos y se evalúa en el seguimiento efectuado de manera cuatrimestral.	0,93	

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIG O	NOMBRE	CALIFICA CION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidada)	CALIFICA CION TOTAL(Unidada)
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se analiza la valoración del riesgo y el riesgo residual relacionados en el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera y Contable.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La revisión de los riesgos identificados se hace en forma cuatrimestral, y periódicamente son materia de actualización.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si se establecen controles, los cuales han sido efectivos y no han permitido la materialización de los riesgos identificados.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	En los procedimientos del Proceso de Gestión Financiera y Contable se encuentran identificados los puntos de control de acuerdo al nivel de las actividades relacionadas.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se evidencia de acuerdo a lo contemplado en el manual de funciones y competencias de la Entidad que los Servidores involucrados en el proceso contable poseen las competencias requeridas en cada perfil.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si están capacitados y actualizados frente a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno vigente.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se asiste permanentemente a capacitaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, también a las que brinda la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera SIF NACIÓN, y se asistió al Diplomado de Gestión Pública contemplado en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia evaluada.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Si se verifica, en el desarrollo de la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.		

96400000 - Ministerio del Interior
 GENERAL
 01-01-2019 al 31-12-2019
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIG O	NOMBRE	CALIFICA CION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CION TOTAL(Un idad)
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los programas de capacitación desarrollados están enfocados al mejoramiento de competencias y habilidades de los Funcionarios Públicos.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La actualización permanente del Manual de Políticas Contables, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorpora la estructura del Nuevo Marco Normativo aplicable al Ministerio del Interior, conformadas por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. La presentación oportuna de toda la información contable y financiera de acuerdo a los plazos establecidos por las entidades de competencia. Se evidencia el cumplimiento.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se ha mejorado la depuración de operaciones recíprocas de la mano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, no se ha alcanzado la depuración total de las operaciones recíprocas, debido en gran parte a la dificultad de comunicación con algunos municipios que no cuentan con el adecuado servicio de internet.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Avance en la ejecución de acciones de mejora derivadas de recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno para el mejoramiento del Proceso de Gestión Financiera y Contable. Las medidas de control de la información y el mejoramiento en la elaboración conciliaciones y los cruces de saldos que se hacen periódicamente con las dependencias que tienen hechos económicos de injerencia en el proceso contable.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Fortalecer la planeación de capacitaciones relacionadas a la materia contable y tributaria con el fin de mantener actualizados a todos los funcionarios que integran el Grupo Financiero y Contable. Mantener el diseño de herramientas de autoevaluación para el fortalecimiento del proceso contable del Ministerio.		